



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"  
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, Mayo 26 de 2017

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0011248/2016, originado con motivo de la obra "AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE GAS NATURAL PARA SECTOR ESTE 1° PISO Y PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CALEFACTORES TB EN EDIFICIO DE CAMPUS UNIVERSITARIO - VILLA MERCEDES"; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto Rectoral n° 72/2017, de fecha 03 de Abril de 2017, aprobó la documentación conducente a la realización de la obra de referencia autorizando a efectuar un Llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 03-DGPI/2017, obrando a fs. 72 la pertinente Acta de Apertura confeccionada.

Que la Comisión de Pre-adjudicación en su informe de fs. 304, es de opinión que la obra se adjudique a la firma "CR MULTISERVICIOS S.R.L.", cuya oferta económica asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Ciento Cuarenta y Tres con Ochenta y Cuatro Centavos (\$ 499.143,84) y representa una disminución del 3,74 % con respecto al presupuesto oficial.

Que teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la mencionada Comisión, correspondería aprobar el procedimiento de selección.

Que a fs. 307 la Dirección General de Planificación e Infraestructura informa que se dio cumplimiento a la normativa vigente notificando el informe de la Comisión Evaluadora y habiendo transcurrido el plazo de publicación, solicita la prosecución del trámite.

Que conforme a lo informado por la Dirección General antes mencionada, la Secretaría de Hacienda y Administración autoriza a dar continuidad al presente trámite.

Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas), Decreto 1023/01 y demás reglamentaciones vigentes.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

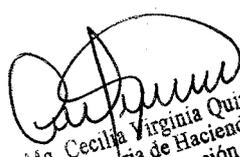
EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la Licitación Privada n° 03-DGPI/2017 a la firma "CR MULTISERVICIOS S.R.L." - (CUIT n°30-71462231-1) por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 499.143,84), para la realización de la obra: "AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE GAS NATURAL PARA SECTOR ESTE 1° PISO Y PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CALEFACTORES TB EN EDIFICIO DE CAMPUS UNIVERSITARIO - VILLA MERCEDES", de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

**Cde. DECRETO R. n° 157/2017**

///

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.





Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Subsecretaría de obras y Proyectos a celebrar ad-referendun de este Rectorado el correspondiente contrato.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la adjudicación aprobada en el Artículo 1º deberá afectarse con cargo a 001 - 011 Rectorado Institucional - Presupuesto Ordinario - 4/421 - Ejercicio 2017.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes, a través de la Dirección General de Planificación e Infraestructura, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

**DECRETO R. n° 157/2017.**



  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaria de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.